ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref: Contratación Directa Nº 24/13 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 08:15 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 227/2013** de fecha 19/11/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 264206).

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 70/2013 por **Gs. 121.640.000.**

d) Nota **DNCP Nº 38975**, de fechas 22/11/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Nota de la **GDC/UOC** de fechas 25/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la notas DNCP Nº 38975 han sido subsanados.

f) Nota **DNCP Nº 39941**, de fecha 26/11/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) Nota de la **GDC/UOC** de fecha 27/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 39941 han sido subsanados.

h) Nota **DNCP Nº40179**, de fecha 27/11/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

i) Nota de la **GDC/UOC** de fecha 27/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la notas DNCP Nº 40179 han sido subsanados.

j) Ofertas presentadas por: INFOSERV Informática & Servicios (Martín D. Galiano Y.) y Data Lab S.A.

k) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 02/12/2013.

l) Memorandum DSI Nº 47/2013, del Lic. Roberto Alsina, Director de Sistema e Información, mediante el cual comunica al Comité de Evaluación que los bienes ofertados por ambas firmas oferentes **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones del llamado.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	INFOSERV Informática & Servicios (Martín Galiano Y.)	Data Lab S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio en Gs. IVA incluido
INFOSERV Informática & Servicios (Martín Galiano Yegros)	119.600.009
Data Lab S.A.	186.854.600

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	INFOSERV Informática & Servicios (Martín Galiano Y.)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Cumple
Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2010; 2011 y 2012) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	Cumple
• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012). • Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010- 2011-2012). • Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.	Cumple

Requisitos	INFOSERV Informática & Servicios (Martín Galiano Y.)
El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación Equipos Informáticos	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de la licitación	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Haber proveído la solución y marca propuesta con éxito en al menos una (1) Institución pública o privada	Cumple
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. ADJUDICAR el proceso de **Contratación Directa N° 24/13 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL** a la firma oferente **INFOSERV Informática & Servicios**, de Martín Daniel Galiano Yegros, con RUC 923857-3, hasta un monto total de **Gs. 119.600.009** (Guaraníes ciento diez y nueve millones seiscientos mil nueve) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y de conformidad al artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Carlos Krüssel Llano
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación